

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:58547/2016

VISTO lo propuesto por el H. C. Directivo de la Facultad de Artes en su Resolución N° 305/2016, rectificada por su similar N° 627/2016; teniendo en cuenta lo establecido por las Ordenanzas H.C.S. Nros. 1/1998 y 2/2006 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

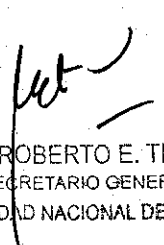
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 305/2016, rectificada por su similar N° 627/2016, y en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de la Mgter. Ana María MOHADED en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la cátedra de Realización Audiovisual III del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 17 de noviembre de 2014 y hasta el 6 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2°.- La docente mencionada en el artículo 1° deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 201